



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

HÁBEAS CORPUS EN EL EXPEDIENTE

NRO. 00012-2021-01-JR-PE-01

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

AUTOR

Br. Tania Rojas Cárdenas

1964

ASESOR

Dr. Alberto Velarde Ramírez

LIMA, PERÚ, JULIO DE 2022

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

En este trabajo de suficiencia profesional se ha tomado como punto de partida para el análisis del Expediente N° 00012-2021-01-JR-PE-01. Iniciando para ello con la pregunta ¿Debe el juez constitucional inaplicar la norma constitucional que ordena la audiencia de vista de la causa ante la notoria vulneración al derecho constitucional del recurrente? Para responder a dicha pregunta, se planteó el objetivo de estudiar la inaplicación de la audiencia de vista de la causa ante la notoria vulneración al derecho constitucional del recurrente.

Para ello, en un primer capítulo, se consignó el marco jurídico en el que basa el estudio, detallando las normas y las principales figuras jurídicas que han sido utilizadas, para comprender el contexto jurídico del tema.

En un segundo capítulo, se describió el expediente materia de análisis, su planteamiento y las principales argumentaciones de los jueces para sustentar su decisión, acompañado de una síntesis de este.

En un tercer capítulo, se estudió la jurisprudencia nacional e internacional relacionada con el caso en análisis.

Por último, del estudio de la literatura se desprende que muchas veces el juez constitucional incumple la norma constitucional procesal en interés de favorecer el desarrollo del proceso en beneficio del procesado. Por lo que, se recomienda se modifique el segundo párrafo del artículo 24 del Nuevo Código Procesal Constitucional, para evitar más adelante procesos de nulidad.

Palabras Claves: Proceso constitucional, habeas corpus, Derecho Constitucional, Debido proceso, libertad personal.

ABSTRACT

In this work of professional proficiency, it has been taken as a starting point for the analysis of File No. 00012. For this, we pose the research question: Should the constitutional judge disapply the constitutional norm that orders the hearing of the case due to the notorious violation of the constitutional right of the appellant? To answer that question was set as objective the study the non-application of the hearing of the case due to the notorious violation of the appellant's constitutional right.

For it, in a first chapter, the legal framework on which the study is based was detailing the rules and the main legal figures that have been used and understand the legal context of study subject.

In a second chapter, the file subject to analysis was described, its approach and the main arguments of the judges to support their decision, accompanied by a summary of it.

In a third chapter, the national and international jurisprudence related to the case under analysis was studied.

Finally, from the study of the literature, it can be deduced that many times the constitutional judge fails to comply with the procedural constitutional norm in the interest of favoring the development of the process for the benefit of the defendant. Therefore, it is recommended that the second paragraph of article 24 of the New Code of Constitutional Procedure be modified, to avoid nullity processes later.

Keywords: Constitutional process, habeas corpus, Constitutional Law, Due process, personal freedom.